

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°12/2017

CONCEJO MUNICIPAL DE PEÑALOLEN

(23.03.2017)

**PRESIDE: SRA.ALCALDESA SECRETARIO: SRA. SECRETARIO MUNICIPAL
DOÑA CAROLINA LEITAO ALVAREZ-SALAMANCA SRA. LUZ MARINA ROMÁN DUK**

HORA INICIO: 08:40 horas.

HORA DE TÉRMINO: 09:15 horas.

ASISTENCIA	SI	NO
1. CARLOS ALARCON CASTRO	X	-
2. CLAUDIA MORA VEGA	X	-
3. ROGELIO ZÚÑIGA ESCUDERO	X	-
4. CRISTIAN JOFRÉ DELGADO	X	-
5. MARCELO FIERRO YANTORNO	X	-
6. XIMENA LLAMIN HUEICHAN	X	-
7. LEONARDO GUERRA MEDINA	X	-
8. SERGIO GUERRA SOTO	X	-
9.- LAUTARO GUANCA VALLEJOS	X	-
10.- ESTRELLA GERSHANIK FRENK	(Licencia médica)	X

SRA ALCALDESA "En el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Peñalolén, se abre la sesión."

1.- Solicita aprobación de contratación a través de la modalidad de trato directo según el artículo 10, N° 7, letra I), del Reglamento de la Ley de Compras públicas, respecto del servicio denominado: "Servicio de Distribución de Correspondencia, Mecanizado, Ensobrado, Courier y Similares", a Correos de Chile. Memorándum N° 66 de fecha 15.03.2017. Secretaría Municipal

Expone: Sra. Luz Marina Román Duk.
Secretario Municipal.

2.- Solicita aprobación de Saldo Inicial de Caja y modificación presupuestaria que indica. Memorándum N°19 - C de fecha 16.03.2017. SECPLA.

Expone: Sr. Juan Pino Melo.
Director de SECPLA.

- 3.- Solicita aprobación de modificación presupuestaria que indica. Memorándum N° 20 - C de fecha 17.03.2017. SECPLA.

Expone: Sr. Juan Pino Melo.
Director de SECPLA.

- 4.- Otros

NOTA: Sesión a desarrollarse en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial a las 08:30 horas.

TEMA N°1	:	SOLICITA APROBACIÓN DE CONTRATACIÓN A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE TRATO DIRECTO SEGÚN EL ARTÍCULO 10, N° 7, LETRA L), DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS, RESPECTO DEL SERVICIO DENOMINADO: “SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE CORRESPONDENCIA, MECANIZADO, ENSOBRADO, COURIER Y SIMILARES”, A CORREOS DE CHILE
EXPONE	:	Sra. Luz Marina Román Duk Director de Administración y Finanzas
ANTECEDENTE	:	Memorándum N°66 de fecha 15.03.2017. Secretaría Municipal. (Antecedente en poder de los señores concejales)

- “1.- Solicito a Ud. tenga a bien someter a consideración del Concejo Municipal en la sesión del día 23.03.2017 la aprobación de proposición de contratación directa para el **“Servicio de distribución de correspondencia, mecanizado, ensobrado, courier y similares a CORREOS DE CHILE**, con un plazo de 24 meses, a partir de abril de 2017. La imputación presupuestaria corresponde a la cuenta N° 215.22.05.004 denominada “Correos”. Se adjunta Cuadro Resumen de la oferta.

Lo anterior, en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 10, N°7, letra l) del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.

- 2.- Cabe señalar, que la proposición antes señalada fue revisada y sancionada por el Comité Técnico Administrativo. (Se adjuntan los siguientes antecedentes: Acta N° 21 CTA (14.03.2017); Memorándum N° 61 (13.03.2017) Secretaría Municipal; Términos Técnicos de Referencia, Oferta Correos de Chile y Proposición detallada contratación trato directo.

El cuadro resumen es el siguiente:

Nombre: Empresa de Correos de Chile.
Rut: 60.503.000-9.
Representante Legal: Cristián Palma.

N°	Items	Precio Unitario	Plazo de ejecución
I	Servicio de correspondencia	\$ 140	24 meses
II	Servicio de Reparto de Boletines	\$ 240	
III	Servicio de reparto mecanizado y ensobrado	\$ 25	
IV	Servicio de courier nacional	\$ 1.931	

ACUERDO
N°150.01.2017

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°1 de la tabla de la sesión ordinaria N°12 celebrada con fecha 23.03.2017, denominado: **“Solicita aprobación de contratación a través de la modalidad de trato directo según el artículo 10, N° 7, letra I), del Reglamento de la Ley de Compras públicas, respecto del servicio denominado: “Servicio de Distribución de Correspondencia, Mecanizado, Ensobrado, Courier y Similares”, a Correos de Chile”,** acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por doña Luz Marina Román Duk, Secretario Municipal.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por los integrantes del concejo municipal durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda aprobar la contratación directa de la empresa pública: "Correos de Chile", para la provisión del "Servicio de Distribución de Correspondencia, Mecanizado, Ensobrado, Courier y Similares", por los siguientes precios unitarios:

ITEM	SUBITEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO NETO CORREOS DE CHILE
I.- SERVICIO DE CORRESPONDENCIA			
	1	Servicio reparto de correspondencia normal dentro de la comuna	\$140
	2	Servicio reparto de correspondencia normal fuera de la comuna en Región Metropolitana	\$140
	3	Servicio reparto de correspondencia normal fuera de la Región Metropolitana	\$140
	4	Servicio reparto de correspondencia calificada dentro de la comuna	\$200
	5	Servicio reparto de correspondencia calificada fuera de la comuna en Región Metropolitana	\$200
	6	Servicio reparto de correspondencia calificada fuera de la Región Metropolitana	\$200
II.- SERVICIO DE REPARTO DE BOLETINES			
	1	Servicio de reparto de boletines dentro de la comuna	\$240
	2	Servicio de reparto de boletines fuera de la comuna en Región Metropolitana	\$240
	3	Servicio de reparto de postales de saludos dentro de la comuna	\$150
	4	Servicio de reparto de invitaciones fuera de la comuna en Región Metropolitana	\$150
III.- SERVICIO DE REPARTO MECANIZADO Y ENSOBRADO			
	1	Mecanizado 1 dobléz hoja carta con cinta adhesiva o pegamento.	\$25
	2	Mecanizado 2 dobléz hoja carta con cinta adhesiva o pegamento	\$25
	3	Mecanizado 1 dobléz hoja oficio con cinta adhesiva o pegamento	\$25
	4	Mecanizado 2 dobléz hoja oficio con cinta adhesiva o pegamento	\$25
	5	Mecanizado con impresión variable (nombre, dirección y comuna) impresión láser, con suministro del papel , embolsado en bolsas plásticas tamaño 12 x 25 cms , con etiqueta autoadhesiva , distribución dentro de la comuna	\$284
	6	Mecanizado con impresión variable (nombre, dirección y comuna) impresión láser, con suministro del papel , embolsado en bolsas plásticas tamaño 12 x 25 cms , con etiqueta autoadhesiva , distribución dentro de la región metropolitana	\$284
	7	Mecanizado con impresión variable (nombre, dirección y comuna) impresión láser, con suministro del papel , embolsado en bolsas plásticas tamaño 12 x 25 cms , con etiqueta autoadhesiva, distribución dentro del país	\$284
IV.- SERVICIO DE COURIER NACIONAL			
	1	Courier nacional de cajas peso entre 1 – 500 grs.	\$4.458
	2	Devolución de expedientes de edificación dentro de la comuna, peso entre 1 – 500 grs.	\$1.931
	3	Devolución de expedientes de edificación fuera de la comuna, peso entre 1 – 500 grs.	\$2.882

El desglose completo de los servicios contratados se agrega a continuación de este acuerdo en el acta de la sesión.

El plazo de contratación es de 24 meses. Lo anterior, de conformidad con lo expuesto y según lo detallado en el Memorándum N°66 de fecha 15.03.2017, enviado por la Secretaría Municipal.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea, sito en la página web municipal (www.penalolen.cl) correspondiente a la sesión N°12 de fecha 23 de marzo de 2017, en vídeo que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca.”

TEMA N°2 : **SOLICITA APROBACIÓN DE SALDO INICIAL DE CAJA Y MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE INDICA**

EXPONE : Sr. Juan Pino Melo.
Director de SECPLA.

ANTECEDENTE : Memorándum N°19 - C de fecha 16.03.2017. SECPLA.
(Antecedente en poder de los señores concejales)

“Agradeceré a Ud., tengan a bien someter a consideración del H. Concejo Municipal la aprobación de Saldo Inicial de Caja y Modificación Presupuestaria, que a continuación se indican:

MAYORES INGRESOS		
CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO (\$)
115-15-000-000-000	Saldo Inicial de Caja	985,019,420
115-13-03-002-001	Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	71.818.734
	Total mayores ingresos	1.056.838.154

MAYORES GASTOS		
CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO (\$)
Compromisos Obligados		
215-22-08-001-000	Servicios de Aseo	280.162.475
215-22-08-002-000	Servicio de Vigilancia	151,537,142
215-22-08-003-000	Servicios de Mantenimiento de Jardines	170,000,000
215-22-09-003-000	Arriendo de Vehículos	36,000,000
215-22-11-999-000	Otros (servicios profesionales)	24,500,000
215-24-01-003-000	Salud - Personas Jurídicas Privadas, Art. 13 DFL 13.063/80	44,000,000
215-24-01-007-001	Programa Navidad GCF	29,416,800
215-24-01-007-013	Fondos Concursables Discapacitados Emprendedores	10,000,000
215-24-03-099-002	Brigada de Investigaciones	8,353,276
215-31-02-004-057	PMU Normalización Erasmo Escala y Luis Arrieta	16,816,306
Compromisos de Arrastre		
215-31-02-003-001	Terrenos	161,000,000
215-31-02-004-028	PMU Construcción Multicancha Villa Rapa Nui	27,385,785
215-31-02-004-029	PMU Mejoramiento Complejo Deportivo Cinco Estrellas	29,999,750
215-31-02-004-030	PMU Mejoramiento Bandejon Oriente Av. Central Unidad Vecinal 22	40,154,232
215-31-02-004-032	PMU Mejoramiento Bandejon Poniente Av. Central Unidad Vecinal N°22	27,512,388
	Total Mayores Gastos	1.056.838.154

Cabe señalar que, dichas modificaciones presupuestarias se encuentran validadas por el Comité de Presupuesto en su sesión N° 05 de fecha 15/03/2017”.

ACUERDO

N°151.01.2017

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°2 de la tabla de la sesión ordinaria N°12 celebrada con fecha 23.03.2017, denominado: **“Solicita aprobación de Saldo Inicial de Caja y modificación presupuestaria que indica”**, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por don Juan Pino Melo, Director de SECPLA.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por los integrantes del concejo municipal durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda aprobar el saldo inicial de caja y modificación presupuestaria que indica, cuyo texto es el siguiente:

MAYORES INGRESOS		
CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO (\$)
115-15-000-000-000	Saldo Inicial de Caja	985,019,420
115-13-03-002-001	Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	71.818.734
	Total mayores ingresos	1.056.838.154

MAYORES GASTOS		
CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO (\$)
Compromisos Obligados		
215-22-08-001-000	Servicios de Aseo	280.162.475
215-22-08-002-000	Servicio de Vigilancia	151,537,142
215-22-08-003-000	Servicios de Mantenimiento de Jardines	170,000,000
215-22-09-003-000	Arriendo de Vehículos	36,000,000
215-22-11-999-000	Otros (servicios profesionales)	24,500,000
215-24-01-003-000	Salud - Personas Jurídicas Privadas, Art. 13 DFL 13.063/80	44,000,000
215-24-01-007-001	Programa Navidad GCF	29,416,800
215-24-01-007-013	Fondos Concursables Discapacitados Emprendedores	10,000,000
215-24-03-099-002	Brigada de Investigaciones	8,353,276
215-31-02-004-057	PMU Normalización Erasmo Escala y Luis Arrieta	16,816,306
Compromisos de Arrastre		
215-31-02-003-001	Terrenos	161,000,000
215-31-02-004-028	PMU Construcción Multicancha Villa Rapa Nui	27,385,785
215-31-02-004-029	PMU Mejoramiento Complejo Deportivo Cinco Estrellas	29,999,750
215-31-02-004-030	PMU Mejoramiento Bandejón Oriente Av. Central Unidad Vecinal 22	40,154,232
215-31-02-004-032	PMU Mejoramiento Bandejón Poniente Av. Central Unidad Vecinal N°22	27,512,388
	Total Mayores Gastos	1.056.838.154

Lo anterior, de conformidad con lo expuesto y según lo detallado en el Memorandum N°19 - C de fecha 16.03.2017, enviado por la SECPLA.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea, sito en la página web municipal (www.penalolen.cl) correspondiente a la sesión N°12 de fecha 23 de Marzo de 2017, en vídeo que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, Lautaro Guanca Vallejos y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca.”

TEMA N°3 : **SOLICITA APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE INDICA.**

EXPONE : Sr. Juan Pino Melo.
Director de SECPLA.

ANTECEDENTE : Memorándum N° 20 - C de fecha 17.03.2017. SECPLA.
(Antecedente en poder de los señores concejales).

1. “Agradeceré a Ud., tenga a bien someter a consideración del H. Concejo Municipal la siguiente modificación presupuestaria:

- a) Se modifica la cuenta de terrenos a fin de restituir recursos a cuentas que constituyeron fondo para la compra de terreno Clínica Odontológica Municipal aprobado en sesión N° 09 de Concejo Municipal de fecha 28.02.2017.

MENORES GASTOS		
CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO (\$)
215-31-02-003-001	Terrenos	161.000.000
	Total Mayores Gastos	161.000.000

MAYORES GASTOS		
CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO (\$)
215-31-02-004-069	Proyecto Cruces	61.000.000
215-31-02-004-062	Construcción y Reparación de Veredas	50.000.000
215-31-02-004-067	Demoliciones y Movimiento de Tierra	50.000.000
	Total Mayores Ingresos	161.000.000

2.- Cabe señalar que, dicha modificación presupuestaria se encuentra validada por el Comité de Presupuesto en su sesión N° 06 de fecha 16/03/2017”.

ACUERDO

N°152.01.2017

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N° de la tabla de la sesión ordinaria N°12 celebrada con fecha 23.03.2017, **indica**”, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por don Juan Pino Melo, Director de SECPLA.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por los integrantes del concejo municipal durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda aprobar la modificación presupuestaria que indica, cuyo texto es el siguiente:

a) Se modifica la cuenta de terrenos a fin de restituir recursos a cuentas que constituyeron fondo para la compra de terreno Clínica Odontológica Municipal aprobado en sesión N° 09 de Concejo Municipal de fecha 28.02.2017.

MENORES GASTOS		
CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO (\$)
215-31-02-003-001	Terrenos	161.000.000
	Total Mayores Gastos	161.000.000

MAYORES GASTOS		
CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO (\$)
215-31-02-004-069	Proyecto Cruces	61.000.000
215-31-02-004-062	Construcción y Reparación de Veredas	50.000.000
215-31-02-004-067	Demoliciones y Movimiento de Tierra	50.000.000
	Total Mayores Ingresos	161.000.000

Lo anterior, de conformidad con lo expuesto y según lo detallado en el Memorándum N°20 - C de fecha 17.03.2017, enviado por la SECPLA.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea, sito en la página web municipal (www.penalolen.cl) correspondiente a la sesión N°12 de fecha 23 de Marzo de 2017, en vídeo que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto a favor de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos y por doña Carolina Leitao Alvarez – Salamanca, Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal de Peñalolén.”

TEMA N°4 : **OTROS**

4.1 OTROS – SOLICITA PRONUNCIAMIENTO SOBRE OTORGAMIENTO DE PATENTE DE RESTAURANT ALCOHOL DIURNO Y NOCTURNO, A NOMBRE DE GASTRONOMÍA E INVERSIONES DON ISSA LTDA.

EXPONE : Sr. Pedro Farías Bañados.
Director de Administración y Finanzas.

ANTECEDENTE : Memorándum N° 360 de fecha 21.03.2017. Dirección de Administración y Finanzas.
(Antecedente en poder de los señores concejales).

“En atención a los documentos indicados en el antecedente, y de acuerdo al artículo 13° de la Ordenanza N°1 de fecha 06.01.2006 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, me permito solicitar a usted, someter a la aprobación del Honorable Concejo Municipal, el otorgamiento de la patente de **Restaurant Alcohol Diurno o Nocturno**, en el local ubicado en Avenida Consistorial N°2100, local 201 a nombre de Gastronomía e Inversiones Don Issa Limitada, en virtud a que se ha dado cumplimiento a la normativa legal vigente que rige sobre la materia.

En relación al punto anterior, los requisitos presentados por el contribuyente son los siguientes: acreditación de propiedad a través de Contrato de Arrendamiento, Constitución de la Sociedad, presentación de resolución sanitaria emitida por el Seremi de Salud, Inscripción en el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), fotocopia simple de la iniciación de actividades ante el Servicio de Impuestos Internos (SII) y Certificado de Cuerpo de Bomberos.

Cabe agregar que, en Sesión de Concejo Municipal N°10 de fecha 09.03.2017, fue aprobado el informe de factibilidad pertinente.”

ACUERDO
N°153.01.2017

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°9 de la tabla de la sesión ordinaria N°11 celebrada con fecha 16.03.2017 denominado: **“4.1 OTROS – Solicita aprobación de otorgamiento de patente de Restaurant Alcohol Diurno o Nocturno, según solicitud presentada por la empresa Gastronomía e Inversiones Don Issa Ltda., para el domicilio de Avenida Consistorial N° 2100, local 201.”**, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por Pedro Farías Bañados, Director de Administración y Finanzas.”

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por los integrantes del concejo municipal durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda aprobar el otorgamiento de patente de Restaurant Alcohol Diurno o Nocturno, según solicitud presentada por la empresa Gastronomía e Inversiones Don Issa Ltda., para el domicilio de Avenida Consistorial N° 2100, local 201. Lo anterior, de conformidad con lo expuesto y según lo detallado en el Memorándum N°360 de fecha 21.03.2017, enviado por la Dirección de Administración y Finanzas.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea, sito en la página web municipal (www.penalolen.cl) correspondiente a la sesión N°12 de fecha 23 de Marzo de 2017, en vídeo que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitaó Álvarez – Salamanca. Voto de Minoría: El concejal don Lautaro Guanca Vallejos, vota en contra de la propuesta Municipal.”

4.2 OTROS – SOLICITA PRONUNCIAMIENTO SOBRE OTORGAMIENTO DE PATENTE DE RESTAURANT ALCOHOL DIURNO Y NOCTURNO, A NOMBRE DE GASTRONOMÍA E INVERSIONES DON ISSA LTDA., EN LOCAL UBICADO EN AVDA. CONSISTORIAL N°2100, LOCAL 206,

EXPONE : Sr. Pedro Farías Bañados.
Director de Administración y Finanzas.

ANTECEDENTE : Memorándum N° 361 de fecha 21.03.2017. Dirección de Administración y Finanzas.
(Antecedente en poder de los señores concejales)

“En atención a los documentos indicados en el antecedente, y de acuerdo al artículo 13° de la Ordenanza N°1 de fecha 06.01.2006 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, me permito solicitar a usted, someter a la aprobación del Honorable Concejo Municipal, el otorgamiento de la patente de **Restaurant Alcohol Diurno o Nocturno**, en el local ubicado en Avenida Consistorial N°2100, local 206 a nombre de Gastronomía e Inversiones Don Issa Limitada, en virtud a que se ha dado cumplimiento a la normativa legal vigente que rige sobre la materia.

En relación al punto anterior, los requisitos presentados por el contribuyente son los siguientes: acreditación de propiedad a través de Contrato de Arrendamiento, Constitución de la Sociedad, presentación de resolución sanitaria emitida por el Seremi de Salud, Inscripción en el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), fotocopia simple de la iniciación de actividades ante el Servicio de Impuestos Internos (SII) y Certificado de Cuerpo de Bomberos.

Cabe agregar que, en Sesión de Concejo Municipal N°10 de fecha 09.03.2017, fue aprobado el informe de factibilidad pertinente.”

ACUERDO

N°154.01.2017

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°9 de la tabla de la sesión ordinaria N°11 celebrada con fecha 16.03.2017 denominado: **“4.2 OTROS – Solicita aprobación de otorgamiento de patente de Restaurant Alcohol Diurno o Nocturno, según solicitud presentada por la empresa Gastronomía e Inversiones Don Issa Limitada, para el domicilio de Avenida Consistorial N° 2100, local 206.”**, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por don Pedro Farías Bañados, Director de Administración y Finanzas.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por los integrantes del concejo municipal durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda aprobar el otorgamiento de patente de Restaurant Alcohol Diurno o Nocturno, según solicitud presentada por la empresa Gastronomía e Inversiones Don Issa Ltda., para el domicilio de Avenida Consistorial N° 2100, local 206. Lo anterior, de conformidad con lo expuesto y según lo detallado en el Memorándum N°361 de fecha 21.03.2017, enviado por la Dirección de Administración y Finanzas.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea, sito en la página web municipal (www.penalolen.cl) correspondiente a la sesión N°12 de fecha 23 de Marzo de 2017, en vídeo que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca. Voto de Minoría: El concejal don Lautaro Guanca Vallejos, vota en contra de la propuesta Municipal.”

4.3 OTROS – PETICIÓN SR. CARLOS ALARCON CASTRO – (SOLICITUD CONCEJAL DOÑA ESTRELLA GERSHANIK FRENK).

ACUERDO

N°155.01.2017

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°9 de la tabla de la sesión ordinaria N°11 celebrada con fecha 16.03.2017 denominado: **4.3 “OTROS, Petición concejal sr. Carlos Alarcón Castro – (Solicitud concejal doña Estrella Gershanik Frenk)”**, acuerda solicitar a la **Corporación de Deportes y Recreación**, que informe si efectivamente existe una deuda de luz y agua de la cancha Goyano, ubicada en pasaje Goyano con pasaje 64, y en caso afirmativo, a cuánto asciende la deuda.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca. “

4.4 OTROS PETICIÓN SR. CARLOS ALARCON CASTRO – (SOLICITUD CONCEJAL DOÑA ESTRELLA GERSHANIK FRENK).

ACUERDO

N°156.01.2017

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°9 de la tabla de la sesión ordinaria N°11 celebrada con fecha 16.03.2017 denominado: **4.4 “OTROS, Petición concejal sr. Carlos Alarcón Castro – (Solicitud concejal doña Estrella Gershanik Frenk)”**, acuerda solicitar a la **Dirección de Operaciones e Inspección**, que vea la factibilidad de disponer el retiro de basura en Avenida Sánchez Fontecilla a 100 metros de Avenida Las Parcelas, junto con mayor fiscalización en el lugar. Adjunta antecedente.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca.”

4.5 OTROS – PETICION CONCEJAL DON MARCELO FIERRO YANTORNO, RELATIVA A VISITA DOMICILIARIA A FAMILIA QUE SEÑALA.

ACUERDO

N°157.01.2017

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°9 de la tabla de la sesión ordinaria N°11 celebrada con fecha 16.03.2017 denominado: **4.5 “OTROS, Petición concejal don Marcelo Fierro Yantorno”**, acuerda solicitar a la **Dirección de Desarrollo Comunitario**, que se realice visita y evalúe factibilidad de apoyo social con financiamiento de exámenes que requiere el niño Benjamín, cuya madre doña Valeska Peña ha señalado que los médicos genetista y neuróloga, han solicitado tres exámenes muy costosos, dada la precaria salud del niño, quién sufre de convulsiones, pérdida de memoria y trastornos alimenticios. Los exámenes requeridos son: electroencefalograma con privación de sueño de 4 horas, resonancia magnética cerebral y cariotipo molecular. Adjunta antecedente.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca. “

4.6 OTROS – PETICION CONCEJAL DOÑA XIMENA LLAMÍN HUEICHAN, SOBRE ILUMINACIÓN CALLE LOS CLARINES.

ACUERDO

N°158.01.2017

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°9 de la tabla de la sesión ordinaria N°11 celebrada con fecha 16.03.2017 denominado: **4.6 “OTROS, Petición concejal Srta. Ximena Llamín Hueichán”**, acuerda solicitar a la **Dirección de Obras Municipales**, que disponga la reparación de la iluminación de calle Los Clarines frente al Número 6008, Villa Letelier, San Luis. Además, solicitar a la Dirección de Operaciones, arreglo de plaza ubicada en Los Clarines frente al N° 6008, Villa Letelier, San Luis, como asimismo, adoptar medidas para que dicha plaza no sea usada como calle para paso y estacionamiento de automóviles.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca.”

4.7 OTROS PETICION CONCEJAL DOÑA XIMENA LLAMÍN HUEICHAN – RESPECTO A REPARACIÓN DE PLAZA QUE INDICA.

ACUERDO

N°159.01.2017

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°9 de la tabla de la sesión ordinaria N°11 celebrada con fecha 16.03.2017 denominado: **4.7 “OTROS, Petición concejal Srta. Ximena Llamín Hueichán”**, acuerda solicitar a la **Dirección de Operaciones e Inspección**, que vea la factibilidad de disponer el arreglo de plaza ubicada en Los Clarines frente al N° 6008, Villa Letelier, San Luis, como asimismo, adoptar medidas para que dicha plaza no sea usada como calle para paso y estacionamiento de automóviles.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Castro, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca.”

4.8 OTROS – PETICION CONCEJAL DON LEONARDO GUERRA MEDINA.

ACUERDO

N°160.01.2017

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°9 de la tabla de la sesión ordinaria N°11 celebrada con fecha 16.03.2017 denominado: **4.8 “OTROS, Petición concejal don Leonardo Guerra Medina”**, acuerda solicitar a **Gabinete Alcaldía**, que informe sobre situación actual de campamento Peñalolén.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca. “

4.9 OTROS – PETICION CONCEJAL DON SERGIO GUERRA SOTO, SOBRE CERTIFICADO QUE INDICA.

ACUERDO

N°161.01.2017

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°9 de la tabla de la sesión ordinaria N°11 celebrada con fecha 16.03.2017 denominado: **4.9 “OTROS, Petición concejal señor Sergio Guerra Soto”**, acuerda solicitar a la **Dirección de Obras Municipales**, que informe acerca de la petición del Comité “Vivir Mejor”, quiénes requieren la entrega de certificado de vivienda social, pues de este documento depende continuar con las obras de alcantarillado y planos electrónicos de su proyecto y señalan que lo están esperando desde hace más de dos meses.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca. “

4.10 OTROS – PETICION CONCEJAL DON LAUTARO GUANCA VALLEJOS.

ACUERDO

N°162.01.2017

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°9 de la tabla de la sesión ordinaria N°11 celebrada con fecha 16.03.2017 denominado: **4.10 “OTROS, Petición concejal Lautaro Guanca Vallejos”**, acuerda solicitar a la **Dirección Jurídica**, que informe sobre procedencia de que los concejales puedan mandar sus tarjetas de saludo a la comunidad, con presupuesto municipal, como hace Alcaldía y despachado a través de Oficina de Partes.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca. “

4.11 OTROS PETICION CONCEJAL DON LAUTARO GUANCA VALLEJOS, SOBRE AYUDA SOCIAL A VECINO QUE SEÑALA.

ACUERDO

N°163.01.2017

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°9 de la tabla de la sesión ordinaria N°11 celebrada con fecha 16.03.2017 denominado: **4.11 “OTROS, Petición concejal Lautaro Guanca Vallejos”**, acuerda solicitar a la **Dirección de Desarrollo Comunitario**, que estudie la factibilidad de apoyar a don Rodrigo Pizarro Bustamante, RUT 11.199.759 - 4, domiciliado en pasaje 137 A N° 6444, de la Villa Los Guindos pues, según indica su esposa doña María Benavides, el 14 de Noviembre de 2014 fue atropellado y como consecuencia de ello, el señor Pizarro requiere la modificación de su pieza/ habitación, por hospitalización domiciliaria careciendo de recursos para ello.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca. “

4.12 OTROS - PETICION CONCEJAL DON LAUTARO GUANCA VALLEJOS, APOYO SOCIAL PARA VECINO DE LA COMUNA.

ACUERDO

N°164.01.2017

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°9 de la tabla de la sesión ordinaria N°11 celebrada con fecha 16.03.2017 denominado: **4.12 “OTROS, Petición concejal Lautaro Guanca Vallejos”**, acuerda solicitar a la **Dirección de Desarrollo Comunitario**, que se agilice la gestión de apoyo social de don René Werche, RUT 15.440.386 - 8, con domicilio en calle 39 N° 6970, La Faena, quién se encuentra citado para el día 25 de Marzo, pero requiere ayuda urgente, debido a que está sin trabajo, con dos niños menores de edad a su cargo y su esposa está hospitalizada.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca. “

4.13 OTROS - PETICION CONCEJAL DON LAUTARO GUANCA VALLEJOS, ACERCA DE APOYO EN MEDIAGUA, PARA FAMILIA QUE INDICA.

ACUERDO

N°165.01.2017

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°9 de la tabla de la sesión ordinaria N°11 celebrada con fecha 16.03.2017 denominado: **4.13 “OTROS, Petición concejal Lautaro Guanca Vallejos”**, acuerda solicitar a la **Dirección de Desarrollo Comunitario**, apoyo en entrega gratuita de mediagua para mejorar y ampliar la vivienda de doña Rosa Toro Abarca, RUT 11.165.741 - 6, domiciliada en calle Desfiladero N° 6263, Lo Hermida, pues no cuenta con recursos para comprar la solución de emergencia ofrecida a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario. (\$ 102.000). Fue visitada por una asistencia social, la cual le comunicó que se le hará entrega de caja de alimentos y materiales para arreglo de techumbre de cocina y baño.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca. “

4.14 OTROS - PETICION CONCEJAL DON LAUTARO GUANCA VALLEJOS, RELATIVA A FICHA SOCIAL DE HOGARES.

ACUERDO

N°166.01.2017

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°9 de la tabla de la sesión ordinaria N°11 celebrada con fecha 16.03.2017 denominado: **4.14 “OTROS, Petición concejal Lautaro Guanca Vallejos”**, acuerda solicitar a la **Dirección de Desarrollo Comunitario**, gestionar Registro Social de Hogares y servicio gratuito de traslado de deudos, para la señora María Millapán, RUT 14.169.396 - 4, domiciliada en calle Molineros N° 958, La Faena. La señora Millapán debió pagar \$ 10.000, en circunstancias que se había solicitado gratuidad.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca. “

4.15 OTROS - PETICION CONCEJAL DON LAUTARO GUANCA VALLEJOS, SOBRE APOYO PARA COSTEAR TRATAMIENTO PARA VECINO QUE SEÑALA.

ACUERDO

N°167.01.2017

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°9 de la tabla de la sesión ordinaria N°11 celebrada con fecha 16.03.2017 denominado: **4.15 “OTROS, Petición concejal Lautaro Guanca Vallejos”**, acuerda solicitar a la **Dirección de Desarrollo Comunitario**, que, a solicitud de doña Jaquelinne Aguilar, RUT N° 14.166.392 - 5, domiciliada en Avenida Las Torres N° 5568, preste apoyo para costear el tratamiento de don Guillermo Troncoso Castro, RUT N° 10.122.895 - 9, quién sufre de tres tumores en su pulmón derecho.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca. “

4.16 OTROS - PETICION CONCEJAL DON LAUTARO GUANCA VALLEJOS, EN CUANTO A VISITA SOCIAL PARA FAMILIA QUE SEÑALA.

ACUERDO

N°168.01.2017

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°9 de la tabla de la sesión ordinaria N°11 celebrada con fecha 16.03.2017 denominado: **4.16 “OTROS, Petición concejal Lautaro Guanca Vallejos”**, acuerda solicitar a la **Dirección de Desarrollo Comunitario** que, coordinando con la Dirección Jurídica Municipal, se realice visita social a doña Rosa Alvarado Gutiérrez, RUT 17.818.777 - 5, domiciliada en Avenida Los Presidentes Block 6240, departamento 106, quién requiere apoyo social y legal. (Asistencia Judicial).

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca. “

4.17 OTROS - PETICION CONCEJAL DON LAUTARO GUANCA VALLEJOS, EN RELACIÓN AL APOYO ENTREGADO A FAMILIA AFECTADA POR INCENDIO.

ACUERDO

N°169.01.2017

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°9 de la tabla de la sesión ordinaria N°11 celebrada con fecha 16.03.2017 denominado: **4.17 “OTROS, Petición concejal Lautaro Guanca Vallejos”**, acuerda solicitar a la **Dirección de Desarrollo Comunitario**, reevaluar ayuda municipal prestada a doña Berta Seguel Curiñanco, RUT 11.868.495 - 8, domiciliada en pasaje 106, casa 1239, población La Faena, quién, frente a situación de incendio que afectó a cuatro casas, recibió ayuda municipal en entrega de material de construcción, sin embargo, el apoyo por emergencia resulta insuficiente.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca. “

4.18 OTROS - PETICION CONCEJAL DON LAUTARO GUANCA VALLEJOS, ACERCA DE APOYO EN BUS PARA APODERADOS JARDÍN INFANTIL.

ACUERDO

N°170.01.2017

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°9 de la tabla de la sesión ordinaria N°11 celebrada con fecha 16.03.2017 denominado: **4.18 “OTROS, Petición concejal Lautaro Guanca Vallejos”**, acuerda solicitar a la **Gerencia de Comunidad y Familia**, que informe sobre factibilidad de apoyar en servicio gratuito de buses para salida pedagógica al parque Mahuida, el día 6 de Abril, para apoderadas y apoderados del Jardín Infantil Mundo Feliz, ubicado en calle Las Peñas N° 6530, Peñalolén Alto. Se trata de 60 niños y 20 adultos.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca. “

ANEXO 1 - INFORMATIVOS:

Se deja constancia que en esta sesión se entregó copia íntegra de los siguientes antecedentes:

- Memorándum N°37, de fecha 17.03.2017, Dirección de Control, respecto a informe trimestral correspondiente al 31 de diciembre de 2016.

Se levanta la sesión a las 09:15 horas.

CAROLINA LEITAO ALVAREZ-SALAMANCA
ALCALDESA
PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL

LUZ MARINA ROMAN DUK
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL
CLAS/LMRD/nds.